



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

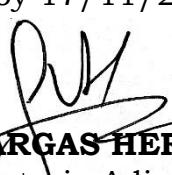
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105036201500047-01
RADICADO INTERNO:	89530
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PEDRO EDILBERTO RINCÓN VARGAS Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA.
OPOSITOR:	PEDRO EDILBERTO RINCÓN VARGAS Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	10/10/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3870-2022
DECISIÓN:	CASA EN CUANTO - EN SEDE DE INSTANCIA... CONFIRMA. SIN COSTAS PARA LAS DOS RECURRENTES.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 17/11/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 17/11/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/11/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
10/10/2022.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. M.", is placed over a horizontal line.